



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 164 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa
15/09/2021

Ratificar la Resolución Rectoral N° 302/21 que aprobó el Protocolo para el Retorno a las Prácticas de Enfermería

VISTO, el EXP- 80 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7° Reunión del Consejo Superior del año 2021, la Resolución Rectoral N° 302/21 de fecha 27 de agosto de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, ante la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), respecto del COVID-19 y según los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N°260/2020 y sus sucesivos, Ns. 297/20, 325/20 y 355/20 se ha establecido el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) que aún rige en la región del AMBA de la cual es parte esta Universidad;

Que, por la Resolución del Consejo Superior N°91/20 se ratificó la Resolución Rectoral N° 368/20 de fecha 22 de septiembre de 2020, que aprobó el Acta de la Comisión Paritaria Interna de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT), firmada con fecha 16 de septiembre de 2020 y el Protocolo General de Retorno Seguro a las Actividades Presenciales en el marco de la Emergencia Sanitaria por Pandemia Covid-19;

Que, mediante Resolución del Ministerio de Educación N°280/20 21 de diciembre de 2020 se recomienda a las Universidades adecuar las condiciones de dictado del ciclo lectivo en el marco de la emergencia mencionada y de acuerdo a las condiciones de cada institución;

Que, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución ME N° 1084/20 ha aprobado el Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el Retorno a



las Actividades Académicas Presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios concertado entre el Ministerio de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP);

Que, las autoridades sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, conforme las normativas: NO-2021-21031482-GDEBA-DFYEPMSALGP;NO-2021-20094093-GDEBA-DFYEPMSALGP (ANEXOS I Y II), habilitaron el retorno a las actividades educativas presenciales, y en base a dichas normativas, los centros de salud de la Provincia de Buenos Aires, han habilitado la incorporación de estudiantes de prácticas y han establecido para ello los correspondientes protocolos que varían según las instituciones, adaptándose todas a los parámetros establecidos por las autoridades sanitarias;

Que, por Resolución Rectoral N° 302/21 se aprobó el Protocolo para el Retorno a las Prácticas de Enfermería en Instituciones de Salud, en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia covid-19;

Que, dicha Resolución se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5 y 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, el Consejo Superior en su 7^a Reunión de 2021, ha tratado la mencionada resolución y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en forma conjunta por la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incs 1 y 25) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús

Por ello;



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar
Milstein



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 302/21 de fecha 27 de agosto de 2021, que aprobó el Protocolo para el Retorno a las Prácticas de Enfermería en Instituciones de Salud, en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia covid-19.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar
Milstein



Hoja de firmas